CONCLUSIONES DE LA CUARTA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1. Introducción

Cumpliendo con el compromiso anual de Rendir Cuentas a la Ciudadanía, la Universidad Tecnológica de Pereira, encabezada por el Rector de la misma convocó ésta Cuarta Audiencia Pública para efectuar, conjuntamente con los distintos sectores de la ciudadanía un seguimiento a los procesos de planeación y ejecución de los planes, al funcionamiento de la Universidad, en cumplimiento de su Misión Institucional.

Estos fueron los Propósitos de la presente convocatoria:

- Contribuir con el desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad y contradicción.
- Entregar a los ciudadanos información clara y precisa sobre la forma como la Universidad invierte sus recursos y alcanza las metas propuestas.
- Generar un espacio de participación ciudadana.
- Propiciar la participación de la ciudadanía en el informe social y de gestión 2008 y en el Plan de Desarrollo Institucional a través de la presentación de intervenciones.
- Dar cumplimiento a los preceptos constitucionales y a la Ley 489 de 1998 sobre "Democratización y Control social a la Gestión Pública" y especialmente a sus artículos 32 y 33.

Con este propósito, la Universidad desplegó un conjunto de actividades encaminadas a garantizar la intervención de la ciudadanía.

1. Invitación a 3000 personas de la comunidad universitaria y la ciudadanía mediante la entrega de 3000 tarjetas de invitación.
2. Divulgación de la audiencia mediante cuñas radiales, pasacalles, página Web y plegables informativos.

3. Realización de 7 eventos preparatorios e informativos de la audiencia (Colegio INEM jornada mañana y tarde, comuna San Joaquín, Río Otún, Oriente – Villavicencio, del Café, y espacio en la ESAP con líderes de Pereira y Dosquebradas).

4. Fueron invitados docentes, estudiantes, administrativos, egresados, gremios, medios de comunicación, colegios, Concejo Municipal Pereira y Dosquebradas, Asamblea Departamental, Alcaldes de Risaralda, Gobernación, Alcaldía y Comuneros.

5. Radicación de tres intervenciones:

5.1 Por parte del Señor Cesáreo Gutiérrez Amorocho, presidente ASOJUNTAS La Bella, con el tema: "*Preferencia para que los estudiantes de grado 11 del sector rural tengan algunas consideraciones para su ingreso"* frente a la cual se respondió que la Universidad en su razón de ser y actuar se ha interesado día a día en promover el ingreso y la permanencia de las comunidades de bajos recursos a la Educación Superior, con el fin de que estas puedan desarrollar sus procesos de formación de una manera exitosa y en las mejores condiciones de bienestar posible.

5.2 Por parte de la representante legal de Coomsacon De igual manera doy respuesta a su intervención, la cual está relacionada con el tema de "Posibilidad de establecer una alianza estratégica" se respondió que el marco misional de la Universidad Tecnológica deja como uno de sus Objetivos Institucionales *la consolidación de Alianzas Estratégicas* que permitan cumplir el marco misional de la universidad y generar impactos sociales, es por esto que se le sugirió buscar aquellos puntos comunes de trabajo y definir los posibles aportes para una Alianza Estratégica.

5.3 Por parte de Carmen Alicia Contreras, la cual está relacionada con el tema de "Convivencia Ciudadana": se planteó que la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra en condiciones de ofrecerles un plan de capacitación orientado por el equipo de trabajo institucional de Cultura Ciudadana y Convivencia Social, en temas tales como: diálogo, manejo y negociación de conflictos, comunicación, liderazgo, pensamiento sistémico, toma de decisión y cultura ciudadana. Que los diferentes líderes de los sectores, presidentes de las Juntas de Acción comunal y comuneros estén organizados por grupos de trabajo y dispuestos a desplazarse hacia la Universidad para recibir las capacitaciones, las cuales deberán planearse de manera coordinada con cada grupo de trabajo de acuerdo a las necesidades identificadas.

6. Respuesta a las intervenciones desarrolladas durante la Audiencia: El Rector dio respuesta a nueve asistentes, quienes plantearon catorce preguntas sobre muy diversos temas que fueron respondidos por el Rector durante la audiencia.

2. Evaluación de la Audiencia

Como Evaluadores Independientes en la Universidad no sólo presentamos las presentes conclusiones fundamentales sobre el desarrollo de esta audiencia sino el compromiso de nuestra veeduría sobre los compromisos adquiridos por la Universidad en esta Audiencia Pública.

Cabe destacar, como parte del Informe de Gestión presentado ante ésta Audiencia, los reconocimientos obtenidos tanto en relación con el Índice de Transparencia Nacional, en el que la Universidad fue calificada con un ITN de 81.9/100 en el Ranking del Índice de transparencia ITN 2007 – 2008 destacándose en el lugar 26 de 158 entidades públicas que hacen parte de este seguimiento de Transparencia, así como en relación con el Dictamen de la Contraloría General de la República, en el que por tercer año consecutivo la Universidad obtiene por parte de la Contraloría General de la República un concepto favorable acerca de su gestión. Esta evaluación incluye lo misional, contractual, presupuestal y financiero, administración del talento humano, cumplimiento de plan de mejoramiento y evaluación del sistema de control interno, cumplimiento normativo y una opinión limpia sobre sus estados contables.

Estas dos calificaciones ratifican el compromiso de la institución con la gestión y el buen manejo de los recursos, como resultado del compromiso de todos los docentes y funcionarios que hacen que la docencia, investigación, innovación y gestión se lleven a cabo con la excelencia académica y administrativa que se viene consolidando en la Universidad.

3. Compromisos ante los requerimientos e intervenciones formulados en esta Audiencia.

3.1 Dar plena respuesta a los requerimientos o intervenciones que no hayan tenido plena respuesta en el transcurso de esta Audiencia.

3.2 El Equipo Directivo presidido por el Rector y la Coordinación de la Oficina de Planeación deberá evaluar el proceso, con los logros, dificultades y propuestas de mejoramiento planteadas en la audiencia y entregar el Informe a los 30 días de ésta.

3.3 La Oficina de Control Interno emitirá un concepto sobre el desarrollo y evaluación de la Audiencia 35 días después de esta audiencia, tras haber verificado el cumplimiento de los compromisos pendientes. Informes todos que serán publicados en la Web de la Universidad.

Cabe expresar que el propósito de esta Cuarta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía ha quedado plenamente logrado. En consecuencia con los resultados de gestión presentados y la respuesta a las inquietudes manifestadas, cabe

reconocer la validez que tiene en la Universidad Tecnológica de Pereira lo de que “El conocimiento es un bien público al servicio de la sociedad”.

Con la puesta en marcha del nuevo Plan de Desarrollo, “La Universidad que tienes en mente” quedan planteados compromisos y retos, en una u otra forma planteados en ésta Audiencia, para que efectivamente opere un proceso de transformación de la Universidad en respuesta a las demandas de la región dentro de la cual se da su impacto fundamental.

FELIPE VEGA GONZÁLEZ
Jefe de la Oficina de Control Interno
Universidad Tecnológica de Pereira
Agosto 28 de 2009